



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -

EDICTO N° 98

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA
SALA PENAL DEL TRIBUNAL

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 732836000464201600153 / NI. 62323, que se adelanta contra MARÍA CENIDES GRAJALES BUITRAGO, por la conducta punible de lesiones personales, se profirió sentencia el 18 de marzo de 2021, aprobada en acta 200, leída el 26 de marzo de 2021 en audiencia virtual.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto y se publica en la página web, por el término de tres (3) días hábiles, hoy trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 6:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____

Lina